



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 8.562/98

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Prof. Enriqueta CARMONA de SOLER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita ayuda económica para cursar la Maestría en Filosofía con Orientación en Epistemología que se dictará a partir de marzo de 1999 en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta UNIVERSIDAD.

QUE el Consejo Directivo de la citada FACULTAD, mediante resolución N° 851/98, otorga el aval académico y solicita se asigne a la mencionada profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00).

QUE la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los artículos 7° y 8°, inc. d) de la resolución CS-N° 229-91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 170/97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a favor de la Prof. Enriqueta CARMONA de SOLER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), para el cursado de la Maestría en Filosofía con Orientación en Epistemología que se dictará a partir de marzo de 1999 en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1°, en las respectivas partidas presupuestarias por el ejercicio 1998.

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...III - 2 -

Expte. N° 8.562/98

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la mencionada docente deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y Prof. Carmona de Soler. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 692 - 98